

SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO Y EQUIPARACIÓN
Exclusivo para el Curso Integrado de Humanidades I y II

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Carné U.C.R

Nacionalidad: _____ Identificación Personal: _____
(cédula, pasaporte, cédula de residencia, otro)

Dirección exacta:

Provincia

Cantón

Distrito

Otras señas

Números telefónicos:

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Habitación

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Personal

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Otro

Correo electrónico

Institución donde cursó estudios: _____ País: _____

Carrera que sigue en la U.C.R.: _____ Sede: _____

Materias solicitadas

	UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA		UNIVERSIDAD DE COSTA RICA	
	Código	Nombre de la materia	Código	Nombre de la materia
1			<i>EGO124</i>	<i>Curso Integrado de Humanidades I</i>
2			<i>EGO125</i>	<i>Curso Integrado de Humanidades II</i>
3				
4				
5				
6				

Observaciones:

Firma del o la estudiante

Fecha

Firma de la o el funcionario

Sello
Oficina de Registro
e Información

Requisitos para el Reconocimiento y Equiparación de Estudios Generales aprobados en la UNED o la UNA

I. Documentos Necesarios

1. Fórmula de solicitud debidamente llena (original y fotocopia).
2. Fotocopia de la identificación oficial vigente del interesado (nacionales: cédula; extranjeros: pasaporte, cédula de residencia, carné de refugiado).
3. **Certificación de calificaciones original sellada y firmada por la institución que la expide, en la que se indique la escala de calificaciones utilizada y la nota mínima de aprobación de los cursos.**
4. Para las solicitudes de equiparación del Curso Integrado de Humanidades I y II (**EG0124 y EG0125**) de la Universidad Nacional (UNA) o la Universidad Estatal a Distancia (UNED), **no se requiere presentar los programas**, siempre que se hayan llevado al amparo del acuerdo de reconocimiento suscrito en CONARE (*a partir del 15 de mayo del año 2000 en adelante*).

II. Requisitos para la presentación de los documentos

1. La solicitud debe ser clara y precisa, escrita con letra imprenta y bien legible.
2. Los documentos deben presentarse en el mismo orden en que se enumeran arriba.
3. Todo trámite se debe realizar en forma estrictamente personal o con autorización escrita del interesado y copia del documento de identificación.

NOTA: No se aceptarán solicitudes que no estén acompañadas por todos los documentos indicados anteriormente y en la forma señalada.